



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 09 de Noviembre de 2010

EXP-EXA. N° 8.576/2010.-

RESCD-EXA: N° 632 /2010

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Director del Departamento de Matemática, Dr. Jorge F. Yazlle, solicita se proceda a llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura Algebra de la Carrera de la Licenciatura en Matemática (Plan 2.000) y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática avala el pedido solicitado y propone nómina de docentes para integrar la Comisión Asesora;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 26/10/10, aconseja aprobar el llamado solicitado;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 03/11/10 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

Que, se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° : Llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura **ALGEBRA** de la Carrera de la Licenciatura en Matemática (Plan 2000).

ARTICULO 2° : Dejar debidamente establecido que la designación que hubiere lugar como consecuencia de la presente convocatoria, lo es por el periodo de un (1) año.

ARTICULO 3° : Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta .
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
(modificado por Res. C.S. N° 222/04).

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

-2- //..

RESCD-EXA: N° 632/2010

- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la curricula del título obtenido. (Res. CS. 030/99 y modificado por Res. C.S. N° 177/06)

ARTÍCULO 4° : Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

Titulares:

Mag. Juan Carlos Rodriguez

Prof. Rosana Colodro

Mestre Juan Carlos Rosales

Suplentes:

Ing. Gilda Tirado de Aris

Prof. Jorge Garzón

Dr. Camilo Jadur

ARTICULO 5° : Fijar el Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 15 al 17 de Noviembre de 2010.

INSCRIPCIONES: del 18 al 25 de Noviembre de 2010.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 25 de Noviembre de 2010 a hs 17,00

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 26 de Noviembre de 2010.

IMPUGNACIÓN, RECUSACIÓN y/o EXCUSACIÓN: 29 y 30 de Noviembre de 2010.

SORTEO DE TEMAS: 1° de Diciembre de 2010 a hs. 09.30.

OPOSICION: 03 de Diciembre de 2010 a hs.09.30

NOTIFICACIONES: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación del mismo.

LUGAR DE INSCRIPCIONES : Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención al público (10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00), realizándose las mismas mediante formulario "ad-doc", salvo la fecha de cierre, el cual deberá solicitarse en la Dirección antes mencionada, adjuntando un Currículum Vitae y la respectiva Documentación Probatoria .

ARTICULO 6° : Hágase saber a los Sres. Miembros de la Comisión Asesora ,al Departamento de Matemática y publíquese en cartelera. Cumplido, RESERVÉSE.

DDN


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS